

ANUNCIO NÚMERO 3

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE OCHO (8) PLAZAS DE DELINEANTE, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA AUXILIAR, GRUPO C, SUBGRUPO C1, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, SEGÚN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES 6ª Y 8ª DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.

BAREMACIÓN DEFINITIVA DE LOS MÉRITOS

El Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la provisión en propiedad de ocho (8) plazas de Delineante, pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C1, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, dentro del proceso de estabilización, y de conformidad con lo establecido en las bases que regulan la convocatoria, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos en sesión celebrada el día 26 de junio de 2025:

Primero.- Resolución de las reclamaciones formuladas por los/las aspirantes a la baremación provisional de los méritos de las solicitudes presentadas y calificaciones definitivas del proceso selectivo.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la baremación provisional de la convocatoria de estabilización de ocho (8) plazas de Delineante, por el sistema de concurso, cuyo plazo se abrió entre los días 5 y 10 de diciembre de 2025, ambos inclusive, se han resuelto las reclamaciones interpuestas, cuyo resultado será notificado electrónicamente de forma individual a los/las interesados.

El Tribunal acuerda aprobar y hacer públicas las calificaciones definitivas del presente proceso selectivo según se detalla en el ANEXO I.

Segundo.- Propuesta del Tribunal al órgano convocante para la contratación laboral fija.

Conforme a lo establecido en la base específica Octava que rige el presente proceso, se acuerda elevar a la Dirección General de Recursos Humanos la propuesta para la contratación laboral fija a los/las aspirantes a continuación relacionados, según la puntuación obtenida ordenada de mayor a menor.

Código Seguro De Verificación	AP6cGqem8bSZYrBKgkc8Gg==	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	Sebastian Sanchez Melian	Firmado	27/06/2025 13:32:04			
	Sonia Travieso Bethencourt - Administrativo de Gestión	Firmado	27/06/2025 13:30:02			
Observaciones		Página 1/7				
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion					
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia ac	Iministrativa de C	ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





TRIBUNAL CALIFICADOR

Convocatoria 8 plazas de Delineante Estabilización

ORDEN	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	DNI	TOTAL
1	SANTANA	FALCÓN	MARCOS SIXTO	***4402**	10,000
2	QUINTANA	RODRIGUEZ	ANGELA MARIA	***7373**	10,000
3	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MARIA DE LOS ANGELES	***6160**	10,000
4	SUAREZ	PADRON	ALEJANDRO	***1155**	10,000
5	RODRIGUEZ	PEREZ	DIANA MARIA	***0017**	10,000
6	GALVAN	RODRIGUEZ	JOSE ELPIDIO	***4196**	10,000
7	DELGADO	ARMAS	FRANCISCO JOSE	***5986**	10,000
8	BARRERA	VENTURA	DULCE MARÍA	***4870**	10,000

A los efectos se transcribe a continuación la base específica Novena que rige el presente proceso selectivo:

"NOVENA. RELACIÓN DE APROBADOS, ACREDITACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS Y NOMBRAMIENTO.

Las personas propuestas acreditarán ante la Administración dentro del plazo de TRES <u>DÍAS HÁBILES</u>, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista de sede electrónica resultados definitivos, en la de este Ayuntamiento (https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/index.html.), los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria que no se hubieran presentado con la solicitud inicial.

Como medida apropiada de agilización en virtud de lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; conforme al artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las Administraciones Públicas, no se requerirán a los interesados datos o documentos no exigidos por la normativa reguladora aplicable o que hayan sido aportados anteriormente por el interesado a cualquier Administración.

A estos efectos, se deberá indicar en qué momento y ante qué órgano administrativo se presentaron los citados documentos, debiendo las Administraciones Públicas recabarlos electrónicamente a través de sus redes corporativas o de una consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto. Se presumirá que esta consulta es autorizada por los interesados, salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la Ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

Excepcionalmente, si las Administraciones Públicas no pudieran recabar los citados documentos, podrán solicitar nuevamente al interesado su aportación.

Código Seguro De Verificación	AP6cGqem8bSZYrBKgkc8Gg==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Sebastian Sanchez Melian	Firmado	27/06/2025 13:32:04		
	Sonia Travieso Bethencourt - Administrativo de Gestión	Sonia Travieso Bethencourt - Administrativo de Gestión Firmado 27/06/2025 13:30:02			
Observaciones		Página	2/7		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/	codigo-segur	o-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia ac	dministrativa de O	ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015).		





Las personas que, dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombradas, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Los que tuvieran la condición de empleados públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento o contratación, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Al ser plazas de personal laboral fijo, se procederá a la formalización del correspondiente contrato detrabajo y la incorporaicón al puesto de trabajo dentro del plazo que se establezca. Todo ello, tal y como se establece en las bases generales".

Tercero.- Propuesta del Tribunal al órgano convocante para la constitución de lista de reserva.

Se transcribe la base Décima de las bases específicas que rigen el presente proceso selectivo:

"DÉCIMA. CONSTITUCIÓN DE LISTA DE RESERVA.

De la presente convocatoria, se constituirá una lista de reserva correspondiente a la Escala y Subescala de las plazas convocadas.

Para conformar la lista de reserva con las personas aspirantes de la convocatoria y asignar un orden en la misma, se atenderá, en primer lugar, al tiempo trabajado en plaza similar en esta Administración, en segundo lugar, al tiempo trabajado en cualquier plaza de esta administración y, por último, al tiempo de experiencia en cualquier otra Administración.

Para el caso de existir lista de reserva vigente de la categoría objeto de la presente convocatoria, los integrantes de esta deberán incorporarse acreditando el tiempo trabajado en plaza similar, quedando integradas ambas listas."

Resultando eliminados los/las aspirantes que no han alcanzado los 5 puntos conforme a la base específica Octava, el Tribunal propone a la Dirección General de Recursos Humanos y de conformidad con lo dispuesto en la base específica Décima, la configuración de la lista de reserva con los siguientes aspirantes que han obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos, ordenada de mayor a menor:

	-	۰	
	•	۱	
•	۰	•	

Código Seguro De Verificación	AP6cGqem8bSZYrBKgkc8Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sebastian Sanchez Melian	Firmado	27/06/2025 13:32:04	
	Sonia Travieso Bethencourt - Administrativo de Gestión	Firmado	27/06/2025 13:30:02	
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia ad	lministrativa de O	ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015).	



ORDEN	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	DNI	TOTAL
1	BRITO	FUMERO	FRANCISCO JOSE	***1752**	10,000
2	AVILA	FELIPE	GUSTAVO OLIVER	***6784**	10,000
3	ARENCIBIA	ROMERO	ALEJANDRO JAVIER	***1415**	10,000
4	RAVELO	NARANJO	MARIA ELENA	***6914**	10,000
5	LANDEIRA	SÁNCHEZ	MARÍA VICTORIA	***7238**	9,375
6	ANGULO	GONZALEZ	JESUS CARMELO	***6413**	7,550
7	SERRANO	GALLEGO	DANIEL ANTONIO	***9129**	6,200
8	DIAZ	QUINTANA	QUINTINO MODESTO	***3503**	5,420
9	JORGE	RAMIREZ	ROBERTO	***6682**	5,000
10	PERDOMO	QUEVEDO	JESUS OLIVERIO	***1505**	5,000
11	SUAREZ	MEDINA	JUAN ANTONIO	***3092**	5,000
12	DIAZ	GONZALEZ	JOSE MANUEL	***1017**	5,000

Cuarto.- Otros asuntos que se consideren de interés.

En el caso de que alguno de los seleccionados renunciase o no llegase a contratarse o nombrarse por causas que le son imputables (tales como no acreditar las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria que no se hubiesen presentado en la solicitud inicial establecidos en las bases específicas Segunda y Tercera de la convocatoria), el Tribunal propone al órgano convocante continuar por riguroso orden según puntuación obtenida para ser contratados o nombrados.

Publíquese el presente anuncio en el Tablón de Edictos y página web municipal.

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en tenga lugar su publicación o en el Tablón de Edictos y en la web municipal, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Sebastián Sánchez Melián

Sonia Travieso Bethencourt

4

Código Seguro De Verificación	AP6cGqem8bSZYrBKgkc8Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sebastian Sanchez Melian	Firmado	27/06/2025 13:32:04	
	Sonia Travieso Bethencourt - Administrativo de Gestión	Firmado	27/06/2025 13:30:02	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de conja electrónica auténtica con validez y eficacia ao	lministrativa de C	ORIGINAL (art. 27 Lev. 39/2015)	





ANEXO I

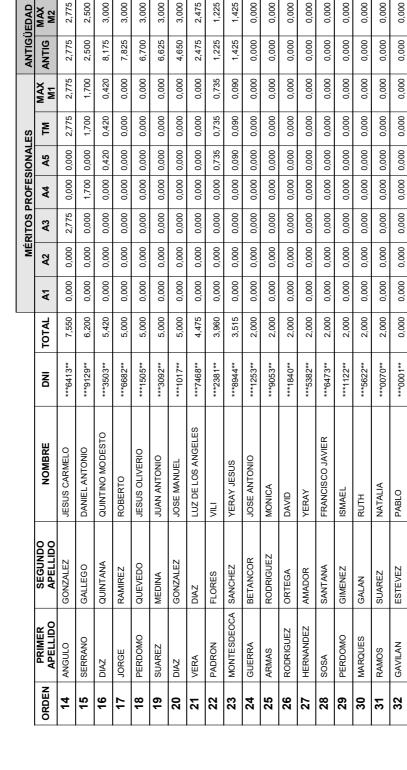
*Nota: Atendiendo a los criterios de desempate establecidos en la base específica Séptima que rigen la convocatoria, de producirse casos de empate en la fase de concurso, para dirimir los mismos se ha acution primero a los méritos profesionales (en primer lugar A.1, y en caso de persistir el empate se toma el apartado A.2, A.3, A.4 y A.5, sucesivamente). En segundo lugar, de mantenerse el empate en el apartado A entre los participantes, se acude al mérito de antigüedad (B). Por, último, y tras verificar que aún persiste el empate en muchos de los participantes, se ha procedido en aquellos aspirantes que empatan en los apartados A y B, a valorar el criterio de formación sin límite máximo alguno para proceder al desempate conforme a las bases. Los empates en aquellos aspirantes que no llegan a alcanzar los 5 puntos, no se han tenido en cuenta, puesto que conforme a la base específica Octava resultarán eliminados de mantenerse esa puntuación en los resultados definitivos.

TURNO LIBRE

							MÉF	MÉRITOS PROFESIONALES	ROFES	IONAL	ES		ANTIGÜEDAD	JEDAD	FORMACIÓN	CIÓN
ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ING	TOTAL	A1	A 2	А3	¥	A5	M	MAX M1	ANTIG	MAX M2	FORM	MAX M3
1	SANTANA	FALCÓN	MARCOS SIXTO	**4402**	10,000	18,585	0,000	0,000	0,000	0,000	18,585	5,000	10,325	3,000	2,100	2,000
2	QUINTANA	RODRIGUEZ	ANGELA MARIA	**8181***	10,000	14,265	000'0	000'0	0,000	000'0	14,265	5,000	7,925	3,000	2,100	2,000
က	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MARIA DE LOS ANGELES	**0919***	10,000	13,230	000'0	00000	0,000	000'0	13,230	5,000	7,350	3,000	2,100	2,000
4	SUAREZ	PADRON	ALEJANDRO	**3511***	10,000	12,690	000'0	00000	0,000	000'0	12,690	5,000	7,050	3,000	2,100	2,000
2	RODRIGUEZ	PEREZ	DIANA MARIA	**4100***	10,000	11,655	000'0	00000	0,000	000'0	11,655	5,000	6,475	3,000	2,100	2,000
9	GALVAN	RODRIGUEZ	JOSE ELPIDIO	**4196**	10,000	11,160	0,000	1,975	0,000	0,000	13,135	5,000	8,200	3,000	2,100	2,000
7	DELGADO	ARMAS	FRANCISCO JOSE	**9865***	10,000	11,160	0,000	0,000	0,000	0,000	11,160	5,000	6,200	3,000	2,100	2,000
8	BARRERA	VENTURA	DULCE MARÍA	**0487***	10,000	10,980	0,000	0,000	0,000	0,000	10,980	5,000	6,100	3,000	2,100	2,000
6	вкіто	FUMERO	FRANCISCO JOSE	**1752**	10,000	8,010	0,000	0,000	0,000	0,000	8,010	5,000	4,450	3,000	2,100	2,000
10	AVILA	FELIPE	GUSTAVO OLIVER	**4878***	10,000	000'0	000'0	6,950	0,000	000'0	6,950	5,000	6,950	3,000	2,100	2,000
11	RAVELO	NARANJO	MARIA ELENA	**4169***	10,000	0,000	0,000	5,575	0,000	0,000	5,575	5,000	5,575	3,000	2,100	2,000
12	ARENCIBIA	ROMERO	ALEJANDRO JAVIER	**1415**	10,000	0,000	000'0	5,425	0,000	000'0	5,425	5,000	5,425	3,000	2,100	2,000
13	LANDEIRA	SÁNCHEZ	MARÍA VICTORIA	**8527***	9,375	0,000	0,000	4,375	0,000	000'0	4,375	4,375	4,375	3,000	2,100	2,000

Código Seguro De Verificación	AP6cGqem8bSZYrBKgkc8Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sebastian Sanchez Melian	Firmado	27/06/2025 13:32:04	
	Sonia Travieso Bethencourt - Administrativo de Gestión	Firmado	27/06/2025 13:30:02	
Observaciones		Página	5/7	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de conia electrónica auténtica con validez y eficacia ac	lministrativa de (ORIGINAL (art 27 Lev 39/2015)	





2,000 2,000 2,000 2,000 2,000 2,000 2,000 2,000 2,000 2,000 2,000 2,000 2,000 2,000 2,000 2,000 2,000

2,100

2,775 2,500 3,000 3,000 3,000 3,000 3,000 2,475 1,225 1,425 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000

MAX M2

2,100

2,100 2,100 2,100 2,100 2,100 2,100 2,100

2,100

FORMACIÓN FORM

Ayuntamiento	de Las Palmas	de Gran Canaria	TRIBUNAL CALIFICADOR	Convocatoria 8 plazas de Delineante Estabilización
7			TRIB	Conve

Código Seguro De Verificación	AP6cGqem8bSZYrBKgkc8Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sebastian Sanchez Melian	Firmado	27/06/2025 13:32:04	
	Sonia Travieso Bethencourt - Administrativo de Gestión	Firmado	27/06/2025 13:30:02	
Observaciones	Página 6/7			
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia ac	dministrativa de C	ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



0,000

0,000

0,000

0,000

00000 000'0

0,000

0,000 0,000

00000

0,000

0,000

0,000 0,000

***6797** ***8826

NATALIA

BUENO SOSA

DARIAS

TORRES

33 34

0,000

0,000

0,000

0,000

0,000

0,000

0,000 2,000

2,100 0,000 0,000 0,000

2,100

2,100

2,100 2,100

2,100

2,100 2,100

					,											
							MÉF	MÉRITOS PROFESIONALES	ROFES	IONAL	ES		ANTIGÜ	ANTIGÜEDAD FORMACIÓN	FORMA	CIÓN
ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ING	TOTAL A1	F	A2 A3 A4 A5 TM	А3	A 4	A5	Σ	MAX M1	MAX ANTIG	MAX M2	FORM	MAX M3
32	BARROSO	CASTRO	YASMINA	**\$000***	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	000'0 000'0 000'0 000'0 000'0 000'0 000'0 000'0 000'0	0,000	0,000	0,000
36	MENESES	RODRIGUEZ	ZURIA	**7714**	0,000	0,000	0,000	000'0	0,000	0,000	0,000	0,000	000'0 000'0 000'0 000'0 000'0 000'0 000'0 000'0 000'0 000'0 000'0 000'0	0,000		0,000
37	HERNANDEZ RAMIREZ	RAMIREZ	MARIA DEL ROSARIO	***6942**	0,000	0,000	0,000	000'0	0,000	0,000	0,000	0,000	000'0 000'0 000'0 000'0 000'0 000'0 000'0 000'0 000'0 000'0 000'0 000'0	0,000		0,000
38	RAMOS	MORAN	NICOLAS MIGUEL	***6641**	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	000'0 000'0 000'0 000'0 000'0 000'0 000'0 000'0 000'0 000'0	0,000	0,000	0,000



Código Seguro De Verificación	AP6cGqem8bSZYrBKgkc8Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sebastian Sanchez Melian	Firmado	27/06/2025 13:32:04	
	Sonia Travieso Bethencourt - Administrativo de Gestión	Firmado	27/06/2025 13:30:02	
Observaciones		Página	7/7	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

